

**ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE**



Distr.
GENERAL

S/Inf.493
26 agosto 1992

SECRETARIA
Séptimo Período Extraordinario de Sesiones
México, D.F., agosto 26 de 1992

DECLARACION HECHA POR EL SUBSECRETARIO DE POLITICA
PARA EUROPA, AMERICA DEL NORTE, AFRICA, ASIA, OCEANIA,
ORGANISMOS INTERNACIONALES Y TEMAS ESPECIALES DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE ARGENTINA.
EXCMO. SR. ROGELIO PFISTER.

Señora Presidenta:

Esta declaración es hecha en nombre de las Delegaciones de Brasil, Chile y Argentina, quienes nos sentimos honrados de verla a Ud. presidir esta reunión.

Señora Presidenta:

La no proliferación de armas de destrucción masiva es una prioridad de la comunidad internacional. Ello es lógico, ya que estas armas representan una amenaza concreta y grave a la supervivencia misma de la humanidad.

América Latina fue la primera región del mundo en enfrentar decididamente los peligros de la proliferación de armas nucleares. El Tratado de Tlatelolco, a cuya conclusión contribuyera significativamente México, en especial, al Embajador Alfonso García Robles, constituye un hito histórico y es el primer instrumento internacional que proscribe las armas nucleares.

La tensión internacional y la irracional carrera armamentista de las décadas subsiguientes, preocuparon profundamente a nuestros países y desalentaron la pronta entrada en vigor del Tratado para toda la región.

Hoy la situación del mundo es muy distinta.

La caída del muro de Berlín, el fin de la guerra fría, los acuerdos sobre desarme nuclear entre las superpotencias y los arreglos sobre limitaciones de armas convencionales en el marco de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea (CSCE), han modificado fundamentalmente el contexto mundial. El sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas ha comenzado a funcionar. Está próxima a concluir la negociación de una Convención Internacional sobre Armas Químicas y Biológicas. A pesar de la crueldad y violencia de algunos conflictos regionales y de las políticas agresivas de ciertos regímenes autoritarios, en términos generales transitamos una etapa de distensión y diálogo.

Todo esto abre nuevas oportunidades, sobre todo, para nuestra región, donde las propicias condiciones globales coinciden con la expansión de la democracia, el abandono de estériles competencias geopolíticas y la intensificación de las relaciones económicas y comerciales.

El éxito en la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva es una condición fundamental para la consolidación de ese marco. La propagación de tales armas es enemiga directa de la paz, la seguridad, la cooperación y el progreso.

Así lo entendemos Brasil, Chile y Argentina y por ello hemos decidido contribuir a la plena vigencia del Tratado de Tlatelolco en toda Latinoamérica y el Caribe. La formalización de esta importante Zona libre de armas nucleares es un hecho histórico y trascendente, un ejemplo para el mundo y un importante legado para futuras generaciones de latinoamericanos.

Nuestra actitud sirve para ratificar la naturaleza exclusivamente pacífica de nuestros respectivos programas nucleares y es coherente con otros importantes pasos que los tres países hemos dado para dar transparencia a esos programas y para proscribir armas de destrucción masiva en la región.

Nuestra presencia en esta Reunión es la exitosa culminación de un proceso impulsado por los Presidentes de Argentina, Brasil y Chile para establecer un marco de plena confianza y cooperación en el campo nuclear en América del Sur.

Por más de una década ya, Brasil y Argentina hemos mantenido relaciones nucleares muy fructíferas, alimentando el conocimiento y la cooperación mutua. Hemos llegado al punto de que hoy desarrollamos una política común en este campo. El programa Argentino-Brasileño fue definido por los Presidentes Menem y Collor de Mello en la Declaración de Foz de Iguazu y en el Acuerdo de Guadalajara. Además los Presidentes de Chile, Brasil y Argentina asumieron el compromiso político de avanzar conjuntamente hacia la plena vigencia del Tratado de Tlatelolco actualizado.

El programa Argentino-Brasileño incluye importantes contribuciones a la no proliferación. En primer lugar, hemos establecido un sistema común de contabilidad y control de materiales nucleares y hemos creado una Agencia Binacional de Contabilidad y Control (ABACC), que ya comenzó a operar. ABACC representa la primera experiencia en su tipo después del EURATOM. Ambos países nos hemos comprometido a prestarle el máximo respaldo para asegurar su mayor eficiencia.

En segundo lugar, Argentina, Brasil y el ABACC firmamos en diciembre de 1991 un Acuerdo de Salvaguardias completas con el OIEA. Este Convenio, que confiamos entrará en vigor muy pronto, ha sido reconocido como un ejemplo de cooperación y un modelo para otras regiones del mundo.

Este exitoso esfuerzo conjunto ha tenido un impacto fundamental en nuestras relaciones bilaterales. La política nuclear común ha cimentado una atmósfera de amistad y confianza que fortalece la determinación de ambos países de avanzar hacia la integración económica y comercial.

Por otro lado, Chile, Brasil y Argentina firmamos en septiembre de 1991 una declaración conjunta sobre la prohibición completa de armas químicas y biológicas, conocida como el "Compromiso de Mendoza", Uruguay, Paraguay, Bolivia y Ecuador también han adherido a este documento. Los países mencionados hemos asumido el compromiso pleno de no desarrollar, no producir, no adquirir de modo alguno, no almacenar, no retener, no transferir directa o indirectamente y no usar armas químicas o biológicas.

Señora Presidenta:

Quisiera ahora referirme brevemente a las enmiendas presentadas por Argentina, Brasil, Chile y México.

Las modificaciones que proponemos son de naturaleza esencialmente técnica, no alteran en nada los principios y objetivos del Tratado y constituyen una significativa contribución a su operatividad. En forma concreta, posibilitan la realización de las inspecciones especiales previstas en el Tratado.

En su formulación original, los artículos pertinentes creaban importantes dificultades para nuestros países, duplicaban innecesariamente las obligaciones de información, no eran operativos y generaban inseguridad y ambigüedad en materia de inspecciones especiales. En adición, no preveían un tratamiento adecuado de la información obtenida en las inspecciones y no garantizaban la preservación de los secretos tecnológicos.

Las enmiendas solucionan estos y otros problemas. La realización de las inspecciones especiales queda exclusivamente a cargo del OIEA es este Organismo Internacional el que, recibida la solicitud que le presente el OPANAL de conformidad con los procedimientos del Artículo 15 revisado, decide la realización o no de la inspección, de conformidad con sus estatutos y los Acuerdos de Salvaguardias respectivos.

Además, la aplicación del Acuerdo de Salvaguardias entre Argentina, Brasil, la ABACC y el OIEA garantizará que en el caso de estos países se respeten y preserven debidamente los secretos tecnológicos.

Deseo destacar que estas enmiendas ciertamente no menoscaban la plena vigencia de los estatutos del OIEA ni tampoco implican un cercenamiento de las obligaciones que los Estados hayan asumido de informar al OIEA conforme a sus respectivos Acuerdos de Salvaguardias.

Por último, es importante señalar que las enmiendas tampoco afectan los artículos del Tratado que tienen relación con los Protocolos Adicionales I y II.

Sañora Presidenta:

Nuestro compromiso político es contribuir a la plena vigencia del Tratado de Tlatelolco en toda la América Latina y el Caribe.

Por lo tanto, una vez aprobadas estas enmiendas, Brasil, Chile y Argentina nos comprometemos a iniciar con prontitud el trámite constitucional conducente a la ratificación y entrada en vigor del Tratado enmendado. Confiamos en que los demás países de la región asumirán idéntica actitud.

De esta manera se habrá traducido en un instrumento jurídico de alcance regional la voluntad política colectiva de utilizar la energía nuclear con fines exclusivamente pacíficos.

Como ya hemos dicho, el paso que hoy damos es de enorme trascendencia para el hemisferio occidental y el mundo. La plena vigencia del Tratado de Tlatelolco representa un aporte mayor a la seguridad internacional. Las armas nucleares nunca han encontrado terreno fértil en América Latina. El compromiso que hoy asumimos las destierra para siempre del Continente.

Latinoamérica puede enorgullecerse de sus logros en el campo de la no proliferación de armas de destrucción masiva.

Logros en los que mucho ha tenido que ver el país anfitrión de esta Reunión. El Tratado de Tlatelolco es en buena medida un hijo de la vocación pacifista y humanista de México. Es justo, pues, que le rindamos un merecido homenaje.

Brasil, Argentina y Chile deseamos agradecer, además, la disposición y la cooperación de México en la formulación definitiva de las enmiendas. La contribución inestimable de México, en particular las gestiones del Embajador Gozález Gálvez, han facilitado enormemente este proceso.

Muchas gracias.